

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

### Período Anual de Sesiones 2023- 2024

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 19 de setiembre de 2023  
Sala “Carlos Torres y Torres Lara” – 1 y en la  
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala “Carlos Torres y Torres Lara” – 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y cuarenta y tres minutos del martes 19 de setiembre de 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población, bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva y Roberto Sánchez Palomino, así como de la congresista accesitaria Rosio Torres Salinas. Con **licencia** los congresistas: Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Hitler Saavedra Casternoque.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 12 de setiembre de 2023. Al no existir oposición, **el acta fue aprobada**.

#### II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 15 de setiembre de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la presidenta informó que han ingresado y se ha dispuesto el estudio de los siguientes proyectos de ley:

NÚMERO P.L.	PROPONE
5896/2023-CR	La Ley que prohíbe los esfuerzos que pretendan cambiar la orientación sexual, identidad de género o expresión de género o atenten contra la libre autodeterminación de las personas.
5900/2023-CR	La Ley que declara de interés nacional la creación e implementación del primer banco público de células madre de cordón umbilical.

Al respecto, la señora **presidenta** indicó que se solicitarán las opiniones técnicas correspondientes a las entidades pertinentes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

### III. INFORMES

#### Informe de la presidencia:

La señora **presidenta** informó que se había recibido el oficio del Ministerio de Defensa en el que comunica que el Sector viene recopilando la información solicitada por la Comisión respecto a los temas referidos a las Instituciones Armadas: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú. Por esta razón y con la finalidad de brindar respuesta de forma idónea y específica en mérito de la información brindada por las Instituciones Armadas según señalan, ha solicitado reprogramar la asistencia del señor ministro para la próxima sesión de la Comisión.

En tal sentido, la señora **presidenta** indicó que se reprogramará la invitación al ministro de Defensa para la próxima sesión, y se le solicitará que asista de manera ineludible.

Luego, ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que pudieran informar:

La congresista Mery Infantes, dio cuenta del caso de una ciudadana en estado de gestación, afiliada a EsSalud que tuvo necesidad de trasladarse al hospital ubicado en Nieva, desde Río Santiago en Amazonas y no fue atendida, alegaron que no tenían condiciones. Tuvo que ser trasladada a Bagua, en una ambulancia y con una carretera en pésimo estado.

La señora **presidenta**, dijo que también se realizará una reunión con EsSALUD, para que informen sobre estas anomalías.

Al no haber más informes pasó a la siguiente etapa de la sesión.

#### IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** ofreció el uso de la palabra a los congresistas a fin de que formulen sus pedidos, exhortó a los congresistas que sean concretos en sus intervenciones. Participaron los señores congresistas:

Hilda Portero, pidió que se agregue al rol de preguntas del ministro de Defensa que informe sobre ¿cuáles son las acciones que está realizando su sector sobre los miembros que adolecen de alguna discapacidad e integran una de las Fuerzas Armadas?, en especial los el personal que participó en la guerra del Alto Cenepa. Asimismo, solicitó se tome acciones con prioridad, ya que se ha podido comprobar que este personal se halla en situación precaria.

La señora **presidenta**, dijo que el pedido de la congresista Portero se agregaría al rol de preguntas del ministro de Defensa.

También exhortó que en la próxima semana de representación los congresistas visiten las municipalidades, para comprobar si se está cumpliendo con la cuota de empleo para las personas con discapacidad.

Asimismo, informó sobre una denuncia recibida por usuarios del Seguro Integral de Salud (SIS) que viven en las regiones de zonas de frontera, que no son atendidos por el SIS, por el tema de distancia o porque señalan que no les corresponde.

Respecto a esto dijo, que se realizará una reunión de manera virtual con representantes de directores regionales de Salud y el SIS, en conjunto, para que los funcionarios del SIS les expliquen a los directores regionales que todos estos pobladores tienen que ser atendidos así se encuentren viviendo en las fronteras de las regiones y que expliquen causas.

Sobre medicamentos para pacientes y las vacunas antiofídicas señaló que al Ministerio de Salud se pedirá información para saber si ya han sido enviados a las regiones afectadas. Pidió a la congresista Portero le haga llegar la foto del DNI del joven con discapacidad para hacerle llegar el apoyo que necesita, así como de la familia con *leishmaniosis*.

En una segunda intervención, la congresista Hilda Portero, pidió realizar una visita inopinada a los institutos de Salud del Niño de Breña y San Borja, por lo que en una visita realizada al primero de ellos había podido comprobar que la sala de operaciones está malograda y que el personal señala que no tienen medicamentos, a la vez pidió se realice un convenio entre EsSALUD y el ministerio de Salud, para viabilizar los problemas de estos pacientes.

La señora **presidenta**, dijo que se realizará visitas inopinadas a diferentes hospitales, sobre todo en la madrugada.

La congresista Torres Salinas solicitó la conformación de un grupo de trabajo dentro de la comisión para el análisis de los proyectos de ley sobre alimentos de regímenes especiales (observados por el Poder Ejecutivo) y propuso al congresista Revilla para que lo presida.

A los no haber más pedidos, la señora **presidenta** pasó a la sección Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta** señaló el primer punto:

- 1. Debate y votación del proyecto dictamen recaído en los proyectos de ley 5201/2022-CR y 5618/2022-CR que propone la Ley que autoriza la continuidad, a partir del año fiscal 2023, del proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud establecido en el artículo 45 de la ley 31365, Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.**

Antes de iniciar el debate, la señora **presidenta** pidió a la secretaria técnica dar lectura a los principales alcances del proyecto de dictamen.

Previamente, la secretaria técnica dejó constancia de la asistencia de los congresistas Marticorena y Sánchez a través del chat, y el pedido de la palabra del congresista Mori.

A continuación la secretaria técnica inició la lectura de los alcances de la fórmula legal de los proyectos de ley 5201/2022 y 5618/2022-CR que proponen lo siguiente:

- ✓ El pre dictamen de los proyectos de ley 5201, del congresista Luis Aragón, y 5618 del congresista Américo Gonza, plantea autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y a los gobiernos regionales a continuar, a partir del año fiscal 2023, con el proceso del cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en sus dos modalidades, asistencial a asistencial y administrativo a asistencial, establecido en el artículo 45 de la Ley 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y complementado por el artículo 35 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ El cambio de grupo ocupacional permite que el personal de la salud que cuente con título profesional en una carrera de ciencias de la salud o título de técnico asistencial pueda postular a otro grupo ocupacional. Asimismo, los servidores públicos que realizan actividades administrativas y que cuenten con título profesional en una

carrera de ciencias de la salud o título de técnico asistencial, también podrán postular en este proceso y ubicarse en uno de los grupos ocupacionales previstos para el personal de la salud en el nivel de inicio que le corresponda.

- ✓ La medida planteada en el pre dictamen, que contribuirá a atender el cierre de brecha de profesionales de la salud, busca complementar la medida dispuesta por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por cuanto durante dicho año muchos de los servidores lograron concluir el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera; sin embargo, un número considerable no pudo concluir este proceso por razones ajenas que se explican en que las unidades ejecutoras no cumplieron a tiempo con las medidas administrativas establecidas para tal fin.
- ✓ De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de ley se estima que a nivel nacional 10 Gobiernos Regionales enviaron de manera tardía los documentos de gestión, como el Cuadro de Asignación de Personal (CSP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), para su aprobación. Como resultado, alrededor de 520 trabajadores de salud de las regiones de Cusco, Moquegua, Ayacucho, San Martín, Amazonas, Pasco, Junín, Arequipa, Huánuco y Puno no han podido completar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, establecido en citada norma. Este es el problema que la norma propuesta apunta a resolver.
- ✓ Corresponde señalar que la comisión se pronuncia por la conveniencia de aprobar la medida, como parte de los esfuerzos para el cierre de brechas y dignificación del trabajo de los servidores de la salud. No se pronuncia sobre la materia presupuestal, por ser esta de competencia de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la misma que tiene la condición de comisión principal.

Intervino la congresista Infantes Castañeda manifestando su posición a favor.

Al haberse agotado el debate fue sometido a votación el proyecto de dictamen para lo cual solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto:

Votaron a favor: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui de Aguayo, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Portalatino Ávalos, Portero López, Picón Quedo, Revilla Villanueva y Sánchez Palomino.

Aprobado por unanimidad.

## 2. Sustentación de los proyectos de ley:

La señora presidenta señaló que se había agendado la sustentación de dos proyectos de ley, de los cuatro que proponen modificaciones a la norma sobre tamizaje neonatal y que la comisión tiene en estudio. Preciso que los otros dos proyectos de ley son del congresista Flores Ancachi, quien sustentó el proyecto el período anual de sesiones pasado y del congresista Alejandro Soto.

Seguidamente, dejó en el uso de la palabra a la congresista proponente, hasta por cinco minutos cada uno, y posteriormente daría el uso de la palabra a los miembros que desearan intervenir:

- **4210/2022-CR, de la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, que propone la Ley que implementa el derecho del nacido vivo al tamizaje neonatal universal en todo el sistema nacional de salud.**

Encontrándose en la Sala de sesiones, la señora presidenta cedió el uso de la palabra a la congresista Jáuregui de Aguayo para que dé inicio a su presentación.

La expositora señaló tanto los objetivos como la finalidad de la propuesta, el problema que pretende atender y la información adicional que sustenta dicha propuesta que cuenta con opiniones favorables.

Al término de la exposición, la señora presidenta, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan formular consultas u observaciones.

Al no haber pedidos, la señora **presidenta** agradeció la exposición a la congresista Jáuregui de Aguayo.

- **Sobre la exposición del proyecto de ley 4944/2022-CR, del congresista Segundo Quiroz, que propone la Ley que modifica los artículos 3 y 4 de la Ley 29885, Ley que declara de interés nacional la creación del programa de tamizaje neonatal universal, con la finalidad de incluir el tamiz cardíaco neonatal,** la secretaria técnica dio cuenta del pedido del congresista Quiroz para que se re programe su exposición.

La señora **presidenta** continuó con el siguiente punto.

## 3. Debate del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 2437/2021-CR, 2672/2021-CR, 2750/2022-CR, 2778/2022-CR y 4791/2022-CR que propone la Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo o comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

La señora **presidenta** informó que el pre dictamen propone que la comisión se adhiera al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la

República, que tiene la condición de comisión principal, a fin de simplificar el proceso para que el tema pueda debatirse en el pleno a la brevedad posible. Manifestó que antes de ceder el uso de la palabra, solicitaba a la secretaria técnica dé lectura a los argumentos considerados en el citado pre dictamen:

Previamente, intervino el congresista Mori Celis para señalar algunas observaciones al pre dictamen porque consideraba que requería un mayor análisis técnico.

La secretaria técnica señaló que por práctica parlamentaria y en aplicación del principio de economía procesal, la comisión planteaba adherirse y hacer suyo el dictamen que sobre las iniciativas legislativas había aprobado la comisión de Presupuesto. Con dicha medida se busca, como señala el pre dictamen, conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad parlamentaria, coadyuvando a la celeridad en la resolución de la problemática social que requiere de la dación de una norma sin dilaciones innecesarias, dejándola expedita para su debate por el Pleno del Congreso de la República.

Precisó que el dictamen de la comisión de Presupuesto planteaba el nombramiento progresivo de los trabajadores administrativos profesionales, técnicos y auxiliares contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS), del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, con un mínimo de dos años continuos o tres años discontinuos a la fecha de la publicación de la ley.

Asimismo, señaló que el proceso de nombramiento se iniciaba a partir del año 2024 con el veinticinco por ciento (25%) de los trabajadores administrativos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), que cumpla con el periodo de servicios antes señalado, programándose para cada año fiscal siguiente el veinticinco por ciento (25%) del total hasta concluir con el cien por ciento (100%) de los trabajadores administrativos profesionales, técnicos y auxiliares. Tal es la fórmula a la cual se adheriría la comisión como consecuencia de la aprobación del dictamen.

La señora **presidenta**, ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión

Seguidamente se solicitó al congresista Mori Celis que, en este estado del debate, precise si su intención era solicitar una cuestión previa al respecto. Intervino el congresista Mori Celis, a fin de señalar que con la explicación brindada consideraba que se había recogido adecuadamente los puntos principales por lo cual retiraba sus observaciones.

Al haberse agotado el debate fue sometido a votación el proyecto de dictamen para lo cual solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto:

Votaron a favor: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón García Correa, Huamán Coronado, Luque Ibarra, Mori Celis, Portalatino Ávalos, Portero López, Picón Quedo, Revilla Villanueva y Sánchez Palomino.

Aprobado por unanimidad.

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada**.

Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS  
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES  
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.